

Bogotá D.C. 21 de enero de 2020
SDM-SC- 11840/2020

Señor(a)
LUIS JESUS CORREA
CALLE 6 Nro. 79F 13
BARRIO PIO 12
Tel: 3143823899
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Dirección Errada		No Reside		Rehusado		No Reclamado	
Fecha 1:		DIA MES AÑO		Cerrado		No Contactado	
Nombre del Distribuidor:		JUAN GUTIERREZ		Fallecido		Apertado Clausurado	
C.C.		G.C. 79.808.357		Fuerza Mayor			
Centro de Distribución:		07 FEB 2021		Centro de Distribución:		10 FEB 2021	
Observaciones:		3 Pisos ladrillo Pte blanca Garaje		Observaciones:		3 Pisos ladrillo Pte blanca Garaje	

REF: RTA-SDM 1111/2020

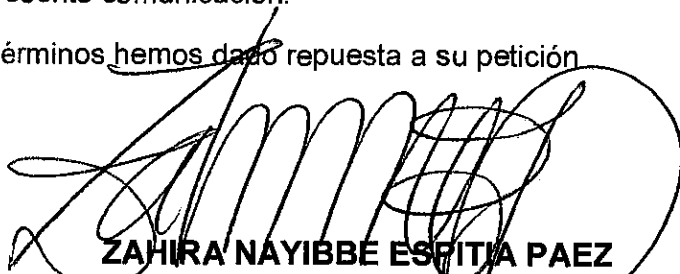
Cordial saludo

De manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., no registra multa vigente por infracción a las normas de tránsito, relacionado con su número de identificación No 4103815.

Por tal razón se reportó la novedad al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, a fin de verse reflejado su estado de cartera con esta Secretaría.

Lo anterior puede ser verificado ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad y en la página de Internet www.simit.org.co dentro de los diez (10) días siguientes al recibido de la presente comunicación.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B. – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones

BOGOTÁ
Nombre Razón Social: LUIS JESUS CORREA
Dirección: CALLE 6 Nro. 79F 13 P.O. 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1115611000
Envío: 01/22/2020 15:42:33

13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
o: Línea 195



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Bogotá D.C. 21 de enero de 2020
SDM-SC- 11840/2020

Señor(a)
LUIS JESUS CORREA
CALLE 6 Nro. 79F 13
BARRIO PIO 12
Tel: 3143823899
CIUDAD

REF: RTA-SDM 1111/2020

Cordial saludo

De manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., no registra multa vigente por infracción a las normas de tránsito, relacionado con su número de identificación No 4103815.

Por tal razón se reportó la novedad al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, a fin de verse reflejado su estado de cartera con esta Secretaría.

Lo anterior puede ser verificado ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad y en la página de Internet www.simit.org.co dentro de los diez (10) días siguientes al recibido de la presente comunicación.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B. – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17962

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1111/ LUIS JESUS CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-11840 d eI 21 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

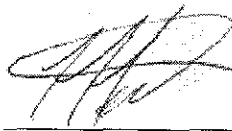
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

1111.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)